

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #57
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2017
PERÍODO 2016-2020**

Luis Ángel Fuentes Canales
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Berrocal Portugués (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)
Leda Acosta Castro (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)
Karol Arburola Delgado (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón Parajeles

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

ASESOR LEGAL EXTERNO

Lic. Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS, en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Síndica Municipal Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

Se hace presente el señor Bolívar Isidro Cordero Calderón, cédula #7-0034-0454 quien es juramentado en el acto por el señor Presidente Municipal Luis Ángel Fuentes Canales como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Mateo.

La Asesora Legal del señor Alcalde, **Mariel Rojas** expone la necesidad de involucrarnos en el avance la tecnología moderna. Comenta sobre el proyecto de FONATEL para proveer de servicios de internet al Cantón. Si bien es cierto el valor es alto, es de suma necesidad si queremos formar parte del desarrollo que se nos avecina.

Funcionarios de FONATEL casi que me rogaron que San Mateo participara. El hecho se da porque todo lo que es la instalación y herramientas serían su responsabilidad. De no apegarse al proyecto, estaríamos quedándonos atrás y cuando queremos hacerlo ya sería muy tarde. **Jairo** les recuerda que en una oportunidad eso se había traído ya al Concejo, creo que inclusive Josué vino a darnos una explicación y se había decidido que no íbamos a participar, pero luego viéndolo desde otra perspectiva, estoy totalmente de acuerdo con Mariel. Es sumamente necesario e importante involucrarnos desde ahora.

Luis Ángel sugiere a Mariel que averigüe si personal de FONATEL puede venir a una extraordinaria para que nos expliquen detalladamente el proyecto. Mariel se compromete a llamarlos y conseguir una visita de los personeros de esa empresa, ojalá la próxima semana.

También están presentes algunos vecinos de Calle los Carmona de Jesús María San Mateo. **Luis Ángel** les da la bienvenida y los invita a explicar el motivo de su visita.

Lorena Carmona manifiesta que su visita acá es por la situación presentada con la Calle Los Carmona donde ellos viven. Indica que el trabajo que recién se hizo no duró nada y que consideran que hace falta hacer algo más duradero. **Luis Eduardo** les dice que él junto con Ernesto y el Ingeniero hicieron visitas a algunos de los caminos incluyendo este y corroboraron el estado, pero que eso es normal porque se trata simplemente de un trabajo que no fue carpeta asfáltica ni tratamiento. Se les va a arreglar obviamente, pero tienen que tener un poquito de paciencia. Hay que hacer cunetas porque eso es la vida de los caminos.

Lorena expresa que lo que no entienden es porqué les pidieron cortar algunos árboles. Alguien le dijo que esos árboles estaban mal cortados, pero indica que esa fue la orden que recibieron de parte del Ingeniero porque entre más altos era más fácil sacar los troncos. Imagínense que Jairo nos dijo que ellos recogían la basura y hasta hoy todo está ahí. Jairo se excusa diciéndoles que sí se va a hacer algo. Hay un dinero como 10 millones y podríamos utilizarlo en las cunetas si así lo deciden los vecinos.

Lorena está de acuerdo en esperar, pero pide por favor que la parte donde termina la parte encementada o sea al final donde es plano porque hay unos huecos que llenan de agua y es un barreal. Yo salgo y entro en cuadraciclo y tendrían que verme cómo quedo. Por eso les pedimos que mientras hagan el trabajo del que hablan por lo menos echen un poco de material.

Jairo le responde que le va a decir a Don Jorge que proceda aunque con las lluvias va a volver a pasar lo mismo.

Agradecen la atención y manifiestan que estarán a la espera de dicho trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria #56 del 22 de Mayo 2017 con 5 votos a favor.

La secretaria hace mención que en la sesión anterior fueron aprobados por este Concejo y por unanimidad los proyectos de las Partidas Específicas de los Concejos de Distrito y que se omitió, por su parte, la inclusión del respectivo acuerdo en esa acta por lo que solicita la aprobación para que el mismo sea incluido en el acta de la sesión #56 recién aprobada. Consultados todos los regidores votantes por el Presidente Municipal y considerando que efectivamente los Proyectos habían sido aprobados por mayoría unánime, en firme y con dispensa de trámite, autorizan a la Secretaria a incluirlo en el acta anterior.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.-Oficio CTP-SM-JA-43-2017 del Director de esa Institución MSc. Verny Solórzano solicitando la aprobación del nombramiento y juramentación del señor Bolívar Isidro Cordero Calderón como nuevo miembro de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

2.-Oficio SCM-757-2017 de la Municipalidad de Heredia comunicando acuerdo enviado al señor Presidente de la República para que efectúe la firma y promueva la ratificación de la Convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancias. Se conoce y archiva).

3.-Oficio COM-ESP-012-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio del expediente #19.602 sobre la Ley de Desarrollo de obra pública Corredor Vial Paraíso-Cartago mediante Fideicomiso. (Se conoce y archiva).

4.-Carta del señor Hernán Vargas Calderón indicando que desde hace ya mucho tiempo se le indicó que su caso (Deshuesadero y tránsito de vehículos pesados en propiedad colindante con la suya iba a ser trasladado al Asesor Legal del Concejo y no se le ha comunicado nada todavía al respecto sobre el criterio o recomendaciones hechas por el Asesor.

Al respecto, el Licenciado Durán lo que indica es que eso debe de empezar a tramitarse desde ya con el Departamento de Ingeniería de Tránsito).

Igualmente manifiesta que aunque sea potestad de la Municipalidad según la nueva ley, ésta tiene que coordinar con dicho Departamento).

Luis Ángel, Leda y Luis Fernando coinciden en que es demasiado tiempo ya y no es posible que a Don Hernán no se le haya resuelto su situación ni se le haya informado nada al respecto.

Por esta razón, el presidente Municipal sugiere que se le entregue dicha nota al Abogado y que éste le responda a Don Hernán de acuerdo al criterio externado al respecto.

5.-Oficio CCI-SM-11-17 de la Comisión de Control Interno solicitando los acuerdos tomados por el Concejo sobre la reunión del 08 de mayo del presente año del modelo de madurez.

Al respecto la Secretaria comenta que Sebastián, el Contador, lo que le dio es que según las recomendaciones deberían haber tomado algunos acuerdos.

*Comenta **Isabel** que el único acuerdo que se tomó ese día fue el de solicitar a FEDOMA colaboración para impartir cursos, talleres o capacitación sobre Ética y Trabajo en Grupo. También se le solicitó la ayuda para confección de un reglamento de Ética.*

*Sobre este punto, **Isabel** les informa que con la ayuda de algunas de sus compañeras Secretarias de otras Municipalidades, ella elaboró un Reglamento que le entregó con el consentimiento de ustedes ese día al Asesor Legal Michael Durán para su estudio y posibles reformas que se adopten a este municipio.*

***Luis Eduardo** manifiesta que uno de los acuerdos que se tomó fue que los miembros del Concejo utilizaran el correo institucional. **Luis Fernando y Luis Ángel** indican que aquí también se habló de solicitarles a los funcionarios el uso de ese correo.*

Esto inclusive ayudaría a elevar el ranking de la Contraloría General de la República.

***Luis Ángel** les recuerda que él se opuso por considerar que a quien le corresponde ordenar esa directriz es al Alcalde Municipal.*

El Licenciado Durán** expresa que si bien es cierto el Concejo no tiene esa potestad, sí puede girar instrucciones o sugerirle mediante un acuerdo al señor Alcalde que lo haga. Visto de esta manera, se procede a tomar el acuerdo respectivo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).

6.-Oficio AMSM-171-2017 del Alcalde Municipal solicitando la aprobación del Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de San Mateo para el “Mejoramiento del Camino en Asentamiento ROMACRI”. Así como la autorización para que el Alcalde firme dicho convenio. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

7.-Nota de vecinos de Maderal de San Mateo solicitando la ampliación de vía pública en ese sector a 7 metros según plano registral #2-1895539-2016 aproximadamente a 2 kilómetros al norte de la Escuela de Maderal (Se traslada a la Administración y UTGV).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Ya se había contratado el tractor y estos días ha estado trabajando en Dulce Nombre.

2.-Les presento el convenio que tenemos que firmar con el INDER para la transferencia de los 155 millones de colones para el camino de ROMACRI.

3.-Mañana martes voy para ayudas comunales. Les recuerdo especialmente a los Síndicos si alguno me quiere acompañar con algún proyecto, será bien recibido. Martha comenta que ellos están interesados en reparar el planché del Salón Multiuso de Labrador.

***Mariel** quien está presente les indica que el problema con ese salón es que no está aún a nombre de la Asociación de Desarrollo. Se ha estado tratando de traspasarlo a la Asociación y no ha sido posible, creo que hasta ahora es cuando se va a lograr hacerlo.*

4.-Hoy finaliza el plazo dado por la Contraloría General para presentar las declaraciones. Espero que todos la hayan hecho.

5.-Les pregunta Jairo si ya todos las hicieron. Karol le responde que ella no pudo. El sistema se lo rechazaba, pero hoy le llegó un mensaje que le dan 3 días para hacerlo. Ante esta situación, Leiner le ofrece ayudarle al final de la sesión.

6.-El miércoles tenemos un encuentro con el Presidente de la República donde se le va a hacer entrega al señor Solís del estudio de factibilidad para la construcción el aeropuerto en Coyolar. Estamos invitados los alcaldes de la zona Pacífico Central.

7.-Les mencioné el otro día sobre la reunión con personeros del a zona franca en el Coyol. Esto es una gran oportunidad. Ya desde Naranjo viajan 40 jóvenes. Si logramos involucrar a 20 jóvenes mateños sería un éxito. Ellos los capacitan y a la vez los contratan. Además les dan el transporte. Es una excelente manera de ubicar a nuestros jóvenes.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES

***Isabel** les recuerda nuevamente sobre el documento pendiente de comisión de la Administración Tributaria hace ya casi el mes sobre el nuevo proyecto de ley de Trifas de Impuestos Municipales del Cantón de San Mateo.*

***Mariel**, quien está presente y es parte de la Comisión de Gobierno y Administración los cita para el próximo lunes 05 de junio a las 4:00 p.m. para analizar dicho documento y brindar su criterio al Concejo para que el mismo sea aprobado, si así lo consideran pertinente.*

ARTÍCULO SEXTO: INFORME ASESORÍA LEGAL

***El Lic. Durán** pregunta a la secretaria si el señor que dice ser el abogado de Poza Azul y tener una personería jurídica del a Empresa de Autogestión Campesina Poza Azul le envió la información. Isabel le responde que no fue posible. Comenta Michael que lo importante aquí es que ya investigaron dónde están los documentos por lo que esta semana van conseguirlo. Sobre el caso del Comité de Deportes hablé con la Licenciada Montero, Lucrecia Montero, Auditora Interna y me indica que hay una serie de documentos que es preciso que yo vea para determinar si va a existir la necesidad de abrir algún órgano director o si habrá necesidad de algún proceso civil o legal. Pero, en fin esto lo vamos a ver en la extraordinaria que sigue al finalizar esta sesión del día de hoy.*

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio del Director del Colegio Técnico Profesional de San Mateo, MSc. Verny Solórzano Rodríguez mediante la cual solicita el nombramiento del señor Bolívar Isidro Cordero Calderón, cédula #7-0034-0454 en la Junta Administrativa de dicho Centro Educativo en sustitución del señor Danny Jesús Quesada Soto, quien faltó a 6 sesiones alternas en un período menor a 6 meses, sin justificación alguna.

POR TANTO: Se acuerda aprobar el nombramiento del señor Bolívar Isidro Cordero Calderón, cédula #7-0034-0454 como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Mateo de Alajuela en sustitución del señor Danny Jesús Quesada Soto.

Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-171-2017 del Alcalde Municipal de San Mateo solicitando la aprobación del Convenio Específico entre el INDER (Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de San Mateo para el “Mejoramiento del camino en el Asentamiento ROMACRY”.

POR TANTO: Se acuerda aprobar el Convenio Específico entre el INDER (Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de San Mateo para el “Mejoramiento del camino en el Asentamiento ROMACRY”, así como autorizar al señor Alcalde Municipal Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto a la firma del mismo y que será responsabilidad del Ente Ejecutor el realizar la obra.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor, en firme y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS

Leiner presentó una moción para aprobar que en el CECUDI puedan aceptar a niños que no estén en pobreza extrema y que sean sus padres los que cancelen el monto requerido para que sus hijos sean cuidados en ese Centro.

Jairo le responde que no sería injerencia nuestra pues como es sabido quien asume el costo por el cuidado de los niños es el IMAS.

Luis Ángel consulta al Abogado Durán si esto podría suceder.

Michael indica que no podría referirse al tema en estos momentos pues desconoce las condiciones en las que el mismo fue adjudicado, además de que debería existir un reglamento interno donde se hayan marcado las pautas a seguir.

Lo que aconsejo es averiguar primero si existe ese reglamento y luego estudiarlo. Si existiera esa posibilidad no habría ningún problema, de lo contrario sí habría que respetar lo que se dice y estudiarlo a fondo a ver que más se le puede incluir a través de una adenda o algo así.

No se considera entonces la moción del señor Leiner hasta tanto el señor Alcalde confirme si existe ese reglamento o no.

Leda: Iba a preguntar por el hueco por donde Juan Diego Chan, pero ya me acuerdo que me informaron que no se puede hacer nada a través de la Municipalidad porque es responsabilidad de AyA.

Luis Ángel le indica que no es que no se pueda hacer nada. Claro que sí enviémosle una nota a AyA solicitándole por favor que repare ese hueco porque el mismo es un peligro, así nos libramos nosotros de responsabilidades en caso de que algo sucediera. Se le solicita a la señora Secretaria enviar la nota respectiva.

Karol solicita que quede en actas los comentarios hechas por ella sobre el árbol en Desmonte del cual ha venido hablando hace ya bastante tiempo y que podría caer causando una desgracia. Aquí se me dijo, continúa Karol que el señor Ingeniero dijo que el topógrafo municipal había ido a inspeccionar la zona y se encontró con que el árbol está en propiedad privada por lo que no es potestad municipal.

Luis Ángel manifiesta que si esas son las declaraciones de Don Jorge, entonces no se puede hacer nada ya que no podemos invertir fondos públicos en propiedades privadas.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

*Luis Ángel Fuentes Canales
Presidente*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*